DIRECCIÓN DE LAS MUJERES

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.

Dirección de las Mujeres

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE LA DIRECCION DE LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO - ANSOLTEC	No. CONTRATO 4940-24
DETALLE:	ACTA PARCIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CDPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC
NIT	829000768
Obligación	IVA
Email	ansoltec@hotmail.com
Teléfono	3157664602
Dirección	CALLE 34 # 52 - 06
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890201900
Obligación	NO APLICA
Email	aura.estrada@barrancabermeja.gov.co
Teléfono	3203442711
Dirección	Cra 5 # 50 - 43
Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V, RESOLUCION 611-2024.	29	EA	$60,547.00		$1,755,863.00	$1,755,863.00
2	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 1, RESOLUCION 611-2024.	29	EA	$60,547.00		$1,755,863.00	$1,755,863.00
3	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 2, RESOLUCION 611-2024.	29	EA	$60,547.00		$1,755,863.00	$1,755,863.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

4	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. S.P.C.V MENOR HIJO 3, RESOLUCION 611-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
5	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V, RESOLUCIÓN 006-2025.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
6	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 006-2025.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
7	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.J.O.V MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 006-2025.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

8	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V, RESOLUCIÓN 610-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
9	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 610-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
10	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 610-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
11	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 610-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

12	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. B.S.L.V MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 610-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
13	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C, RESOLUCIÓN 534-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
14	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 534-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
15	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 534-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

16	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. D.A.M.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 534-2024.	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
17	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. M.E.B.H, RESOLUCIÓN 587-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
18	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. M.E.B.H MENOR HIJO, RESOLUCIÓN 587-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
19	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

20	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 1, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
21	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 2, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
22	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 3, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
23	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 4, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

24	ALCAL001	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. N.E.A.C MENOR HIJO 5, RESOLUCIÓN 607-2024, RESOLUCIÓN 638-2024, RESOLUCIÓN 644-2024	29	EA	$60,547.00	$1,755,863.00	$1,755,863.00
25	NTA	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (PROFESIONAL EN NUTRICIÓN)	1	EA	$3,000,000.00	$3,000,000.00	$3,000,000.00
26	LRS	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVA, DEPORTIVAS Y CULTURALES)	1	EA	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00
27	SEGURIDAD	ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 4940-24 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA", FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SERVICIO DE VIGILANCA Y SEGURIDAD PRIVADA- 12 HORAS Y 7 DIAS A LA SEMANA)	1	EA	$6,000,000.00	$6,000,000.00	$6,000,000.00

27

Subtotal	$53,140,712.00
Total a Pagar	$53,140,712.00

CUFE: 7aab528dcbff317c6a808693127b25c11dcc6148e70e3b1e27d3855b78423fbe7213e4d9a98cca51e87d30d4c1d6acc0

Factura Electrónica de Venta AA - 2187

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081160361 de 08/10/2024 - 08/10/2025 autoriza AA-2113 a AA-10000

ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC NIT 829000768
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/04/2025 15:04
Fecha de Vencimiento	01/04/2025 15:04
Fecha de Validación	01/04/2025 15:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

S.P.C.V, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
N.J.O.V, Y SUS DOS MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
B.S.L.V, Y SUS CUATRO MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
D.A.M.C, Y SUS TRES MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
M.E.B.H, Y SU MENOR HIJO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025
N.E.A.C, Y SUS CINCO MENORES HIJOS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

Esta es una Factura de Venta que se asimila a una Letra de Cambio según el Artículo 722-779 del Código de Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley RECIBÍ CONFORME Firma distinta del comprador supone autorización de éste para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

ACTA PARCIAL No. 02 del CONVENIO DE ASOCIACION: 4940-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO "ANSOLTEC"
NIT:	829.000.768-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS
IDENTIFICACIÓN:	91.518.150 de Bucaramanga
OBJETO:	"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
VALOR INICIAL EN CONVENIO 4940-24	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000) APORTE DEL DISTRITO, EN COFINANCIACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL:** CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($166.000.000). **APORTE DEL ASOCIADO:** DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
VALOR DEL ADICIONAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($82.657.232) APORTE DEL CONVENIANTE: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($8.316.000).
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($272.973.232)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	C.D.P No. 24-08703 de 23 de diciembre de 2024.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	C.D.P No. 25-01867 de 27 marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 24-10712 de 30 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	RP 25-02113 de 28 marzo de 2025
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA No. 7620 de 23 de diciembre de 2024 – UNSPSC 93141501
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1:	CEPAA No. 1595 de 27 de marzo de 2025 – UNSPSC 93141501
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810019 Y BPIN 2022680810006
SUPERVISOR:	DIRECCION DE LAS MUJERES O QUIEN HAGA SUS VECES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025, en las instalaciones de la Dirección de las Mujeres, adscrita a la Secretaria Distrital de las Mujeres y la Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA - Directora de las Mujeres**, en calidad de supervisora, y el señor **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con C.C. 91.518.150 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL CENTRO-ANSOLTEC** con Nit. No. 829.000.768-5 (contratista), para suscribir la presente Acta parcial No. 2 del presente convenio de asociación No. 4940-24, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el corte del presente pago parcial es del treinta (31) de enero de 2025 al veintiocho (28) de febrero de 2025.

2. La presente acta se elabora previa verificación del informe de seguimiento técnico administrativo, financiero contable y jurídico del convenio No. 4940-24, el cual evidencia el cumplimiento parcial de la actividad por parte de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC.

3. En el informe del supervisor y del apoyo a la supervisión, se evidencia y certifica que a la fecha la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC ha cumplido con el objeto del convenio No. 4940-24, presentando el informe de actividades realizadas, para la constancia se firma por los intervinientes.

4. El siguiente cuadro indica los valores del contrato y el valor de la presente acta.

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$ 28.093.808,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		$ 30.844.176,00
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$ 25.046.904,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 108.625.376,00
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	
APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 13.228.000,00
TOTAL CONVENIO	$ 272.973.232,00	$ 272.973.232,00

5. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC, allegó la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el siguiente desembolso.

6. Que la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO -ANSOLTEC, cumplió con la ejecución del 100% del Acta Parcial No. 02

7. Que la presente acta se presta para efectuar el segundo (2) desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II, es la misma que se radica fisicamente ante contabilidad y Tesorería, para el trámite de cuentas. Además, todos los documentos cargados corresponden al Convenio de asociación No. 4940-24 a nombre de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC.

9. El valor por cancelar en la presente acta es la suma de: CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS DOCE **PESOS MCTE ($53.140.712)**

 A. Imputado a la IDENTIFICACION PRESUPUESTAL No. 2.3-4103-1500-052-220006-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación ATENCION INTEGRAL MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, con registro presupuestal (RP) N° 24-10712 de 30 de diciembre de 2024 por el valor de: **VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 28.093.808,00)**

 B. Imputado a la IDENTIFICACION PRESUPUESTAL No. 2.3-4103-1500-052-220006-2.3.2.02.02.009, por concepto de SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación **RECURSOS PROPIOS, con registro presupuestal (RP) N° 24-10712 de 30 de diciembre de 2024 por el valor de: VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVENCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 25.046.904,00,00)**

 C. El representante legal de la ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO-ANSOLTEC manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y sustentado en el acta parcial No. 02.

Por constancia se firma por quienes intervienen, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025

POR EL DISTRITO,

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres (Decreto 104 de 2025)
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

ADOLFO A RGUMEDO VARGAS
C.C. 91.518.150 de Bucaramanga
Representante Legal ANSOLTEC

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	LILIANA DEL PILAR CASTRO CRUZ	ABOGADA EXT SDMIS		ABR 2025
Reviso Aspectos Contables:	ELIAS DAVID ESCUDERO FRIAS	CONTADOR PUBLICO EXT SDMIS		ABR 2025
Reviso Aspectos Técnicos – financieros	NESTOR JULIO MENCON SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		ABR 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		ABR 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
DE LAS MUJERES Y LA FAMILIA

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N.02 CONVENIO 4940-24

DENOMINADO:
SEGUNDO INFORME JURIDICO FINANCIERO - CONTABLE Y TECNICO DE LA SUPERVISIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

CONVENIO DE ASOCIACIÒN

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENTIDAD CON LA QUE SE CELEBRO EL CONVENIO: **ASOCIACIÒN CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO – ANSOLTEC.** Identificado con NIT 829.000.768-5

REPRESENTANTE LEGAL: **ADOLFO ARGUMEDO VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía 91.518.150 de Bucaramanga.

OBJETO: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN, ES DECIR, EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL CONTRATISTA TIENE LA DISPONIBILIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO AL DISTRITO, SERÁ DE **TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

FECHA DE INICIACIÓN:	31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($182.000.000)**
APORTE DEL MIN SALUD:	$ 88.969.296
APORTE DE LA ALCALDÍA:	$ 77.030.704
APORTE DEL COPERANTE:	$ 16.000.000
ADICION EN TIEMPO Y VALOR	**NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($90.973.232)**
APORTE DE LA ALCALDIA:	$82.657.232
APORTE DEL COPERANTE:	$ 8.316.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($272.973.232)**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

TIEMPO TOTAL DEL CONVENIO: 4 meses y 15 días calendario
FECHA TERMINACIÓN CON ADICIONAL 15/05/2025

En atención a la Supervisión del presente convenio, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas de conformidad con lo informado por el apoyo Jurídico, técnico a la supervisión.

A). INFORME JURÍDICO

El Convenio de Asociación 4940-24 por valor inicial de $182.000.0000 firmado por el Distrito de Barrancabermeja, inició el 31 de diciembre de 2024 con vigencia inicial de tres (03) meses, se encuentra financiado con Recursos del Ministerio de Salud y Protección Social por valor de $88.969.296, los aportes de la alcaldía son por valor de $77.030.704: para un total de Recursos Públicos por valor de $166.000.000, los aportes del Conveniante inicialmente de $16.000.000. El 28 de marzo de 2025 se realizó el adicional por valor de $82.657.232 con recursos de la Alcaldía Distrital y el valor del aporte del Conveniante es por valor de $8.316.000. El plazo adicionado es 1 mes y 15 días. El convenio cuenta con dos pólizas con Aseguradora Solidaria de Colombia, a favor del Distrito de Barrancabermeja las cuales fueron actualizadas conforme al Adicional en tiempo y valor No. 1.

Nombre de la Póliza	Fecha Inicio Cubrimiento	Fecha final Cubrimiento
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS	31/12/2024	15/10/2025
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2024	15/04/2028
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 360-47- 994000037303 CALIDAD DEL BIEN	31/12/2024	15/10/2025
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-74-994000010320	31/12/2024	04/14/2025

Los lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a concurrir con la financiación de las medidas de atención dirigidas a las mujeres víctimas de violencia resolución 1047 de 2024 y los lineamientos actualizados enviados por la Oficina de Promoción Social Grupo de Gestión Integral en Promoción Social en agosto 2024: para la implementación de las Medidas de Atención dirigidas a mujeres víctimas de violencias, sus hijos e hijas y personas dependientes

Se anexa para seguimiento la Tabla de medidas del Informe No. 1 para comparar con el informe No. 2.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de
las Mujeres

Atenciones del 31 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA IMPUESTA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**155**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	124
12 de Julio de 2024	12/06/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	93
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	124
23 de Octubre de 2024	23/04/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	62
30 de Octubre de 2024	30/04/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	186
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE DICIEMBRE 2024 AL 30 DE ENERO 2025				**24**	**744**

Atenciones del 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025

FECHA REMISION	FECHA EGRESO	MEDIDA IMPUESTA	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	CUPOS USADOS	TOTAL GRAL
29 de abril de 2024	**29//04/2025**	RESOL 217-2024 (PRORROGA RES 610-2024 31/10/2024)	1.128.062.526	1. T.I.1.046.530.002 2. R.C.1.050.557.460 3. R.C.1.142.727.163 4. R.C.1.142.727.164	**5**	**145**
01 de Junio de 2024	**1/06/2025**	RESOL 289-2024 (PRORROGA RES 611-24 31/10/24)	1.005.148.476	1. R.C. 1.096.252.335 2. R.C. 1.096.256.222 3. R.C 1.241.590.970	4	116
12 de Julio de 2024	12/07/2025	RESOL 032-2024 (PRORROGA RES 006-2024 10/01/2025)	1.004.823.417	1. T.I. 1.043.657.211 2. T.I 1.097.197.821	3	87
11 de Octubre de 2024	11/04/2025	RESOL 534-2024	1.056.772.160	1. R.C 1097130443 2. R.C 1146337675 3. R.C 1146338047	4	116
23 de Octubre de 2024	23/05/2025	RESOL 587-2024 (0630-24 ACLARA RESOL 587-24)	30.387.082	1 R.C 1675 VENEZOLANO-PERMISO TEMPORAL 7876701	2	58
30 de Octubre de 2024	30/05/2025	RESOL 607-2024 (638-24 ACLARACION 20 NOV 24) - RES 0644-24	1.096.227.080	1. T.I 1,096,238,715 2. T.I 1,096,228,831 3. RC NUIP 1,097,210,659 4. RC NUIP 1,096,817,077 5, T.I 1,102,721,126	6	174
	TOTAL ATENCIONES DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025				**24**	**696**

Revisadas las resoluciones allegadas por las comisarías de familia, se evidencia y se soportan que el Periodo comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2025, se realizaron atenciones.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

CONSOLIDADO DE ATENCION DEL 31 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2025							
RESOLUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	N° DE MUJERES	N° DE PERSONAS A CARGO	TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS POR FAMILIA	DIAS/NOCHES DE SERVICIO POR PERSONA	DIAS NOCHES DE SERVICIO POR FAMILIA
217-2024 P.610-2024	29/04/2024	PRORROGA	1	4	5	29	145
289-2024 P.611-2024	01/06/2024	PRORROGA	1	3	4	29	116
032-2024 P.006-2025	12/07/2024	PRORROGA	1	2	3	29	87
534-2024	11/10/2024	PRORROGA	1	3	4	29	116
587-2024	23/10/2024	23/04/2025	1	1	2	29	58
607-2024 638-2024 644-2024	30/10/2024	30/04/2025	1	5	6	29	174
NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN TOTAL							24
NUMERO DE DIAS DE ATENCION EN TOTAL							696

B) INFORME CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONVENIO

El equipo interdisciplinario que ejecuta el convenio por parte de la Asociación ANSOLTEC, de acuerdo a los soportes presentados, cuenta con: cuenta con seguridad social del mes de febrero de 2025.

NOMBRE DEL PRESTADOR	CARGO	DOCUMENTOS	No. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
ANGIE TERESA ARGOTE ALCOSER	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7958907189
LUCELLY MERCHAN CRUZ	PSICOLOGA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
SAMIRA JUDITH CORPUS LUNA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS Y OTROS SERVICIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SOPORTES	ANSOLTEC 7963509949

NOMBRE DEL PRESTADOR	CARGO	DOCUMENTOS	No. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
MARILEN TORRES	OFICIOS VARIOS	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	ABOGADO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL (APORTE ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7963509949
RUTH DELIA ARRIETA RIVERA	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
PAOLA HERNANDEZ	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
WILLINTONG ORTIZ	CONTADOR	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 9482472189 - 9484221428
NICOLE NUÑEZ	TRABAJO SOCIAL	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
DANIEL PEÑALOZA RODIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	(APORTE ADMINISTRATIVO ANSOLTEC)	ANSOLTEC 7963509949
OMAM BIYIK GONZALEZ CEBALLOS	DOCENTE DE MUSICA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
ALDAIR MARTINEZ LEON	COACH DEPORTIVO	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7963509949
DIANA BUITRAGO RIVERA	NUTRICIONISTA	CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, EGRESO Y SEGURIDAD SOCIAL	ANSOLTEC 7959728180

REVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONVENIO

Que el contador público de la ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO (ANSOLTEC), WILLINGTON ROSADO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadania 91.441.868 de Barrancabermeja y con tarjeta profesional No. 119694-T en su calidad de contador público, bajo la gravedad de juramento y su representante legal ADOLFO ARGUMEDO VARGAS con Cédula de Ciudadanía No. 91.518.150 de Bucaramanga, anxan las siguientes certificaciones:

1. **CERTIFICACIÓN DE FE PÚBLICA,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 43 de 1990 y en la ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012, y 2420 de 2015 en cuanto a que los aportes entregados desde el treinta y uno (31) de enero de 2025 al veintiocho (28) de febrero de 2025, se encuentran debidamente contabilizados y reposan los originales en la ASOCIACIÓN

18

2. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS,** por concepto de Industria y Comercio, Retención en la fuente.

3. **CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES,** por los conceptos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondiente a los empleados que se han vinculado por contratos de trabajo.

4. **CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL**: la cual da fe de que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros adjuntos en la etapa contractual son veraces.

CONNOTACIONES DEL SERVICIO:

El Objetivo de Casa Refugio es brindar protección a las mujeres víctimas de violencias y sus personas a cargo al interior de las familias, quienes llegan en virtud de Medida de Atención otorgada por el comisario de familia, por un período de permanencia de seis (6) meses, prorrogables. La Casa Refugio cuenta con un equipo multidisciplinario constituido por profesionales de las áreas de trabajo social y psicológico con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencia, enfoques de derechos, diferencial y de género, y personal de apoyo para la preparación y manipulación de alimentos con certificación de manipulación de alimentos vigente y experiencia para realizar su labor.

Además, cuentan con servicio de transporte, Alojamiento con las condiciones de infraestructura y de dotación, alimentación diaria que consiste en tres (3) comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales dando cumplimiento a los lineamientos.

Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión, designada por la secretaria de las Mujeres y la Familia, con relación a lo anterior, en el siguiente cuadro se refleja la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en sus actividades.

ACTIVIDADES

De acuerdo a la supervisión se han desarrollo las actividades establecidas para el cùmplimiento del objeto y el alcance del presente convenio en el acta parcial No. 02.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.02 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO						
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.02 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO		APORTE DEL MINISTERIO Y DISTRITO	APORTE ASOCIACION	TOTAL DEL CONVENIO	TOTAL ATENCIONES PROGRAMADAS	
		$ 166.000.000	$ 16.000.000	$ 182.000.000		696
ACTIVIDADES	V/R ACTIVIDAD DIARIO PERSONA	ACTA PARCIAL No. 02 APORTE DEL DISTRITO	ACTA PARCIAL No. 02 APORTE ASOCIACION	EJECUCION ACUMULADA ACTA PARCIAL No. 01	EJECUTADO 66,1% AVANCE DEL CONVENIO	 33,9% SALDO POR EJECUTAR A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
HABITACIÓN, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN (Desayuno, refrigerio, media mañana, almuerzo, refrigerio, media tarde y cena)	$ 30.605,00	$ 21.301.080,00	$ 0,00	$ 22.770.120,00	$ 44.071.200,00	$ 61.724.320,00

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.02 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO						
INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSION ACTA PARCIAL No.02 CONVENIO DE ASOCIACION No. 4940-24 - CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO		APORTE DEL MINISTERIO Y DISTRITO	APORTE ASOCIACION	TOTAL DEL CONVENIO	TOTAL ATENCIONES PROGRAMADAS	696
		$ 166.000.000	$ 16.000.000	$ 182.000.000		
Transporte asistencia a atenciones en salud física y mental de la mujer víctima, sus hijos e hijas. El monto es equivalente al auxilio establecido anualmente para el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)	$ 5.400,00	$ 3.758.400,00	$ 0,00	$ 4.017.600,00	$ 7.776.000,00	
Acompañamiento Psicosocial	$ 19.922,00	$ 13.865.712,00	$ 0,00	$ 14.821.968,00	$ 28.687.680,00	
Costo administrativo de operación	$ 4.620,00	$ 3.215.520,00	$ 0,00	$ 3.437.280,00	$ 6.652.800,00	
Insumos de Aseo y Ropa	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 1.740.000,00	$ 1.860.000,00	$ 3.600.000,00	
Acompañamiento y Asesoría Profesional Jurídico y Contable	$ 5.200,00	$ 0,00	$ 3.619.200,00	$ 3.868.800,00	$ 7.488.000,00	
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 68.247,00**	**$ 42.140.712,00**	**$ 5.359.200,00**	**$ 50.775.768,00**	**$ 98.275.680,00**	
COSTO DE TRANSPORTE ÚNICA VEZ POR ATENCIÓN A PERSONA EN CASA REFUGIO - del lugar de otorgamiento de la medida de atención o de residencia de la mujer a la casa de acogida o al hotel para el periodo de transición del lugar donde paso el periodo transición a la casa de acogida o de refugio - subsidio por única vez por persona atendida.	$ 54.748,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
COSTOS MENSUALES						
Vigilancia	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00		$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00	
Actividades lúdico recreativa, deportivas y culturales	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	
Nutricionistas	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00		$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	
TOTAL COSTO MENSUAL	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.000.000,00**		**$ 11.000.000,00**	**$ 22.000.000,00**	
VALOR TOTAL CONVENIO		**$ 53.140.712,00**	**$ 5.359.200,00**	**$ 61.775.768,00**	**$ 120.275.680,00**	**$ 61.724.320,00**
VALOR TOTAL ACTA PARCIAL No. 02		**$ 53.140.712,00**				
% EJECUTADO ACTA PARCIAL No.01 DEL APORTE DEL DISTRITO		**32,01%**				

DESEMBOLSO

Atendiendo las obligaciones pactadas en la forma de pago el Municipio de Barrancabermeja, se presenta el cuadro de ejecución y desembolso No. 2:

CUADRO RESUMEN CONVENIO 4940-24		
APORTE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	$ 88.969.296,00	
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO ACTA PARCIAL No. 01		$ 30.031.312,00
DESEMBOLSO RECURSOS MINISTERIO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$ 28.093.808,00
SALDO POR PAGAR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		$ 30.844.176,00
APORTE INICIAL DISTRITO	$ 77.030.704,00	
APORTE ADICIONAL No.01 DISTRITO	$ 82.657.232,00	
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO ACTA PARCIAL No. 01		$ 26.015.656,00
DESEMBOLSO RECURSOS DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02		$ 25.046.904,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 108.625.376,00
APORTE INICIAL ASOCIADO	$ 16.000.000,00	
APORTE ADICIONAL No.01 ASOCIADO	$ 8.316.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO ACTA No. 01		$ 5.728.800,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA No. 02		$ 5.359.200,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 13.228.000,00
TOTAL CONVENIO	$ 272.973.232,00	$ 272.973.232,00

El Conveniante suministró la Documentación requerida (soportes financieros: orden de compra, cuenta de cobro, egresos, seguridad social, evidencias etc.). La seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada. La documentación financiera – contable fue revisada por las personas designadas.

Atendiendo la cláusula octava del Anexo de Condiciones: VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:

FORMA DE DESEMBOLSO: El valor de los aportes del convenio se desembolsaran mediante la suscripción de actas que se presentaran por periodo mensuales, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto, suscrita por el conveniante y supervisor previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe técnico, administrativo, financiero y contable, junto con los soportes documentales y evidencias de ejecución conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, avalados por el supervisor del presente convenio, así como los pagos al sistema general de seguridad social. De la siguiente manera:

A. Mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES MENSUALIZADAS, de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

B. Un último pago con la suscripción del acta final y acta de liquidación, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado los servicios prestados, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral del mes y los soportes y evidencias de la prestación de servicios a satisfacción por parte del supervisor.

El conveniente hará su aporte en los términos de la propuesta y estarán determinados en la misma proporción y porcentaje de los desembolsos realizados por el distrito. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad en los estudios previos. El Distrito NO entregará anticipo al conveniante.

C) INFORME ADMINISTRATIVO TÉCNICO DE ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CASA DE ACOGIDA" FRENTE A LA PROTECCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASAS REFUGIOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

ALCANCE DEL OBJETO

Brindar la implementación de la estrategia casa refugio donde se pretende brindar protección a las mujeres víctimas de violencia al interior de las familias, quienes llegan cobijadas con sus hijos e hijas beneficiarios de una medida de protección, por un periodo de permanencia mínimo tres meses. A través de un equipo interdisciplinario, con enfoque de derechos humanos y género se realiza asesoría y asistencia técnico legal, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional, con miras de reconstrucción de sus proyectos de vida, bajo el principio de la corresponsabilidad.

1. **CONDICIONES DE LA ATENCIÒN INTEGRAL DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y A SUS HIJOS E HIJAS, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN:**

En el periodo comprendido entre el 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 se implementaron 6 medidas de atención con 18 hijos e hijas beneficiarias, para un total de 24 personas beneficiarias de Casa Refugio.

Los procesos de acompañamiento de las víctimas violencia dentro del programa de casa refugio se realizaron a través de 4 fases:

- ✓ Ingreso.
- ✓ Permanencia.
- ✓ Egreso.
- ✓ Seguimiento.

CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

1. **Disponer de un mínimo una (1) persona que cuente con carnet vigente para la preparación y manipulación de alimentos.**

✓ La manipuladora de alimentos SAMIRA JUDITH CORPUS LUNA es la encargada de preparar las cinco ingestas diarias que se sirven a los beneficiarios del 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 del convenio 4940-24.

2. **Contar con un reglamento interno de convivencia que deberá ser informado al momento del ingreso de las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes.**

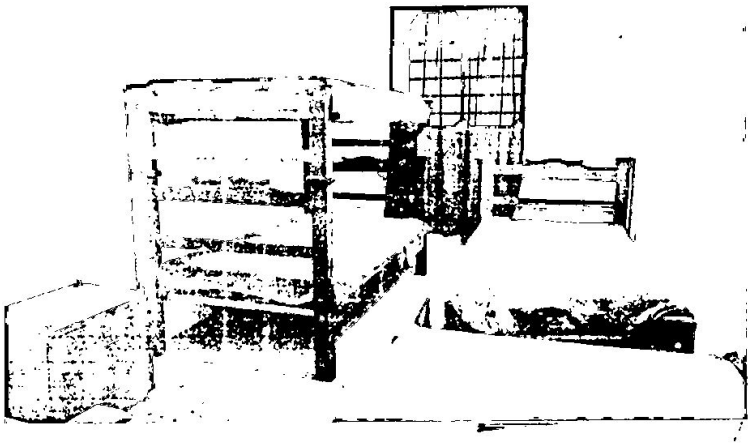
✓ En el Informe No. 1 se anexó el Reglamento Interno de Convivencia, así como la socialización con cada una de las mujeres víctimas de violencia beneficiarias de la medida de protección que suman 24 personas con sus hijos.

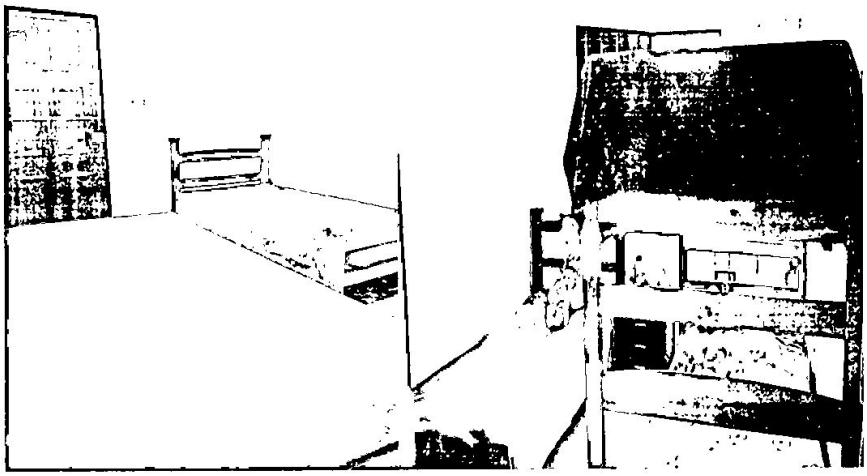
3. **Garantizar condiciones de accesibilidad y seguridad de conformidad con las normas de accesibilidad universal vigentes. (Este criterio aplicará en los casos de que se presente atención a personas en situación de discapacidad).**

- ✓ La casa Refugio en un lugar accesible para personas con discapacidad, es importante destacar que no se han recibido personas que tengan alguna dificultad para el desplazamiento y acceso a la Casa Refugio.

4. **Garantizar habitaciones separadas por paredes de otros espacios o habitaciones, dotadas con iluminación y ventilación adecuadas y capacidad para albergar únicamente a un grupo familiar (mujer víctima de violencia, sus hijos, e hijas, y personas dependientes). Se deberá garantizar alojamiento en habitación diarias.**

- ✓ La Casa Refugio cuenta con 8 habitaciones: distribuidas así: primer piso 3 habitaciones y en el segundo piso 5 habitaciones, cada una equipada con 4 a 5 camas por habitación. Cada habitación dispone de un clóset destinado al uso familiar y una mesa de noche, proporcionando comodidad y organización a los beneficiarios. Se cuenta 7 baterías de baño.

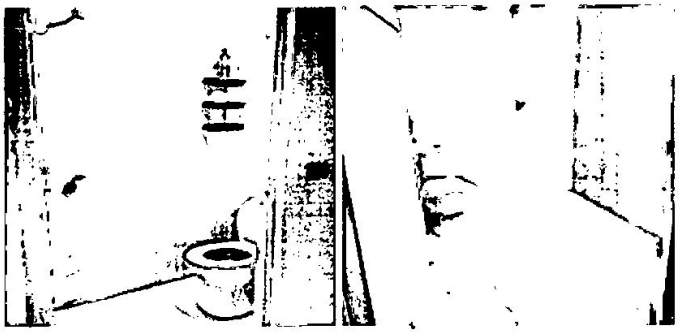




5. **Garantizar baños (mínimo uno, por cada cinco personas), con paredes en material y pisos en baldosa, ducha, sanitario y lavamanos, garantizando condiciones de aseo, seguridad y privacidad. Para los casos de territorios con grupos étnicos (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palanqueros y Gitanos o Rrom), se adecuarán los criterios según las características socio-culturales particulares.**

- ✓ En la Casa Refugio se cuentan con 7 baterías de baños: en términos de infraestructura sanitaria organizados así: tres baños en el primer piso, tres baños

en el segundo piso y un baño exclusivo para el equipo de trabajo asegurando una distribución equitativa de los servicios sanitarios para todos los beneficiarios y el personal de apoyo interdisciplinario los cuales son suficientes para prestar la atención





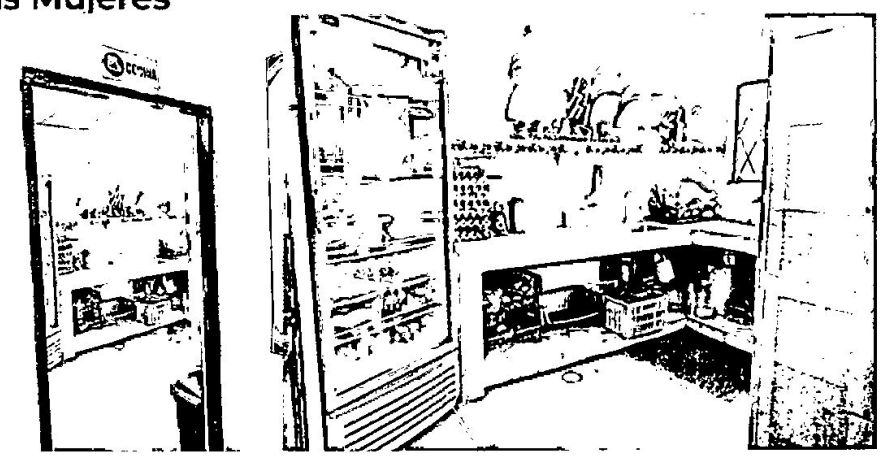
- ✓ La Casa Refugio para la atención y acompañamiento psicosocial, dispone de un espacio de atención individual o consultorio, así como un salón social especialmente acondicionado para actividades dirigidas a la infancia. Además, cuenta con una oficina de coordinación y un espacio de coworking administrativo, facilitando el trabajo organizacional y el seguimiento de los procesos.



- ✓ El área de cocina está diseñada para garantizar una adecuada preparación de los alimentos, contando con ventilación apropiada, dos neveras industriales y espacio para el almacenamiento y manipulación de los productos.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de las Mujeres



✓ En la parte externa, la casa dispone de un patio con una distribución que incluye un shut de basuras, un espacio para lavadora y un lavadero, optimizando la funcionalidad del área de aseo.



✓ Para la alimentación y actividades grupales, el refugio cuenta con un espacio de comedor y una plazoleta de actividades, donde se llevan a cabo encuentros, reuniones, talleres y dinámicas de integración.



✓ La Casa Refugio está organizada pensando en la comodidad y bienestar de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos e hijas beneficiarios, asegurando un ambiente propicio para la recuperación, el apoyo integral y la convivencia armoniosa de los beneficiarios de las medidas de protección

.

- ✓ Se Garantiza la seguridad del lugar a través de sistemas de seguridad interno de cámaras, la empresa de Vigilancia ESPARTANOS y el cuadrante de la Policía Nacional.



- ✓ Se cuenta con la Certificación de la Secretaría de Salud sobre los estándares para el funcionamiento de la Casa Refugio.

6. **Realizar la atención integral mediante la asistencia de un profesional en psicología y trabajo social quien acompañará a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus hijos en el seguimiento de sus procesos de tristeza, depresión y/o crisis que deben ser intervenidos de inmediato.**

ATENCIÓN EN PSICOLOGIA

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***
- ✓ ***Atención en crisis***
- ✓ ***Terapia en crisis***
- ✓ ***Atención en grupo***
- ✓ ***Terapia familiar***

- ✓ ***Seguimiento psicológico individual***

Durante el periodo se realizaron 45 atenciones individuales por psicología, 22 de estas atenciones fueron a mujeres, y 23 secciones a niños, niñas y adolescentes.

SEGUIMIENTO PSICOLÓGICO INDIVIDUAL		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	NNA
	6	18
N° DE ATENCIONES	22	23

TOTAL ATENCIONES	**45**

✓ ***Atención en Crisis***

Se realizó la intervención en crisis y los primeros auxilios psicológicos a las 6 mujeres víctimas y 16 niñas, niños y adolescentes, que lo requirieron.

ATENCIÓN EN CRISIS		
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	NNA
	6	18
N° DE ATENCIONES	6	16
TOTAL ATENCIONES		**22**

✓ ***Terapia Familiar***

En este periodo reportado se realizaron 8 intervenciones familiares con las familias vigentes.

TERAPIA FAMILIAR	
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	N° FAMILIAS
	6
ATENCIONES EN TOTAL	**8**

✓ ***Atención en Grupo***

ATENCIÓN EN GRUPO			
POBLACIÓN ACOGIDA EN CASA REFUGIO	MUJERES	ADOLESCENTES	NIÑOS Y NIÑAS
	6	5	13
N° DE ACTIVIDADES	4	4	4
TOTAL PERSONAS ATENDIDAS			**24**
TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS			**12**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

ATENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL

ENFOQUE EDUCATIVO/FORMATIVO		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES
	6	18
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	4	4
N° TOTAL DE ACCIONES	8	

Durante el periodo se beneficiaron un total de 24 personas para el enfoque educativo y formativo, se realizaron 4 acciones para mujeres Y 4 para niños, niñas y adolescentes. Para un total de 8 acciones realizadas en este enfoque.

ENFOQUE OCUPACIONAL		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES
	6	18
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	12	0
N° TOTAL DE ACCIONES	12	

Desde el área ocupacional se realizaron gestiones y actividades enfocadas a la inclusión del empleo formal y otros empleos.

Se realizaron 12 acciones para mujeres y 0 para niños, niñas y adolescentes. Para un total de 12 acciones realizadas en este enfoque.

ENFOQUE EN SALUD		
POBLACION ACOGIDA EN CASA REFUGIO	FAMILIAS	6
	MUJERES	DEPENDIENTES
	6	18
N° TOTAL DE BENEFICIARIOS	24	
ACCIONES	3	5
N° TOTAL DE ACCIONES	8	

Para este enfoque se realizaron secciones orientadas a fortalecer hábitos saludables desde la información, educación y capacitación beneficiando un total de 24 personas. Se realizaron 3 acciones para mujeres y 5 para niños, niñas y adolescentes. Para un total de 8 acciones realizadas en este enfoque.



7. Realizar la atención integral mediante actividades de atención primaria en salud.



En la Casa Refugio las mujeres recibieron atención médica adecuada para prevenir o tratar enfermedades, lesiones o consecuencias físicas derivadas de la violencia sufrida. También se brindó servicios de nutrición, con el acompañamiento de la nutricionista que diseñó planes de alimentación saludables y adecuados a las necesidades de cada persona.

El equipo interdisciplinario de Casa Refugio también organizó actividades de recreación y ejercicio físico, como clases de educación física y deportes, que no solo contribuyen al bienestar físico, sino que también fomentaron la integración social y la mejora de la

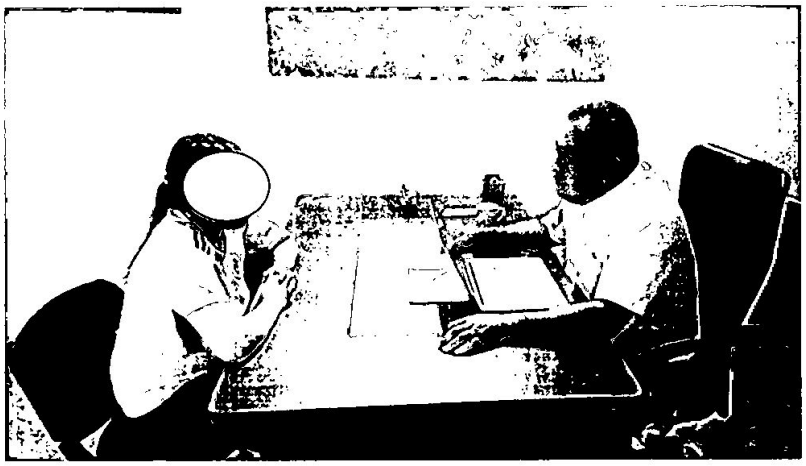
autoestima. Las mujeres y sus hijos mejoraron la salud física, lo cual es fundamental para su proceso de recuperación.

8. **Realizar la atención integral, asesoría jurídica para el seguimiento dentro de todas las actuaciones del proceso de violencia intrafamiliar.**

-Se atendieron 2 conceptos por procesos civiles con respecto al proceso de familia y 1 proceso sobre acciones constitucionales. El 50% de las asesorías y acompañamientos, corresponde al establecimiento y cumplimiento de la cuota de alimentos, el 25% a procesos de divorcio y el 25% a la elaboración y radicación de acciones constitucionales.

-Se atendieron 3 conceptos relacionado a procesos penales inherentes a la violencia. El 33% de las asesorías y acompañamientos, corresponde a incumplimiento de alimentos, el 34% a violencia intrafamiliar y el 33% a delitos sexuales.

Se realizó asesoría jurídica integral, acompañamiento en los procedimientos legales, Protección de los derechos de los beneficiarios y capacitación al personal de Casa Refugio



9. **Realizar asesoría en desarrollar diferentes artes u oficios.**

Desde el Enfoque Ocupacional: se fomenta la autonomía económica y social de las mujeres, a través de actividades que promovieron el desarrollo de habilidades productivas y la integración al entorno laboral:

Gestiones:

El enfoque ocupacional continuó fortaleciéndose con nuevas oportunidades para fomentar la autonomía económica y social de las mujeres, impulsando su integración en el entorno laboral y el desarrollo personal.

- ✓ **Apoyo en la Búsqueda de Empleo**: Se brindaron talleres adicionales para mejorar las habilidades de búsqueda de empleo, que incluyeron técnicas de entrevista, redes de contacto profesional y estrategias de autocuidado durante la búsqueda laboral. Además, se facilitó acceso a plataformas de empleo y se ofreció apoyo personalizado en la preparación de curriculums.

- ✓ **Educación Financiera**: Durante el mes de febrero de 2025, se organizó un taller de finanzas personales. Este taller profundizó en el manejo de deudas, el ahorro y la planificación financiera a largo plazo. Las participantes recibieron herramientas para desarrollar una visión más clara sobre sus finanzas personales y cómo tomar decisiones más informadas en su vida económica.

10. **Realizar atención integral, mediante la realización de talleres en temáticas inherentes a la violencia intrafamiliar como es resolución de conflictos, inteligencia emocional, habilidades entre otros.**

 - ✓ **Avance:** Se ha brindado asesoría y orientación en derechos a todas las mujeres y sus dependientes, realizando sesiones informativas mensuales sobre derechos laborales, legales y de protección, así como capacitación al equipo de trabajo

 - ✓ **Descripción**: Las mujeres han recibido información clara sobre sus derechos, y varias de ellas han iniciado procesos legales gracias a la orientación brindada por los abogados del equipo. El 100% de las mujeres ha expresado sentirse con mayor entendimiento respecto a sus derechos y opciones legales.

11. **Realizar la atención integral de la participación de los NNA en las escuelas de música asesoría pedagogía y refuerzos óseo productivo.**

Durante el mes de febrero de 2025, el profesional de música continuó desempeñando un papel esencial en la atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, a través de actividades de iniciación musical. Utilizando instrumentos como xilófonos y pianos.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante este mes y su impacto en los participantes.

Funciones y Actividades Desarrolladas

Continuación de la Iniciación Musical con Xilófonos y Piano

- ✓ **Avances en el Aprendizaje Musical**: durante febrero de 2025, se continuaron las actividades de iniciación musical en las que las mujeres, niños, niñas y adolescentes profundizaron en el aprendizaje de los xilófonos y pianos. Los participantes desarrollaron habilidades más avanzadas, como la lectura de partituras simples y la ejecución de piezas más complejas.

- ✓ **Mejora en la Coordinación Motriz**: a medida que los participantes aumentaron su destreza con los instrumentos, se observó una mejora significativa en la coordinación motriz fina, especialmente en los niños y adolescentes, quienes pudieron ejecutar secuencias más largas y precisas de notas musicales.

12. **Garantizar, la prestación de servicio de seguridad privada, mediante contrato de prestación de servicio de vigilancia.**

Se cuenta con vigilancia privada mediante contrato de prestación de servicios con ESPARTANOS SAS.

13. **Garantizar el máximo de Veinticuatro (24) Cupos Mensuales En Atención A Mujeres víctimas De Violencia Hijos E Hijas**

En este periodo del 31 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025 se atendieron 24 beneficiarios de medidas de atención en la Casa Refugio.

CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL VEHICULO

14. Disponer como mínimo un (1) vehículo, para brindar el transporte en condiciones óptimas, que garanticen el traslado de la mujer víctima de violencia.

Se cuenta con un vehículo exclusivo para el transporte de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas beneficiarias en el cual fueron trasladados a los centros médicos y a las diligencias a audiencias.

-El vehículo cuenta con tarjeta de propiedad, SOAT y certificado técnico mecánico vigente.

PROTOCOLO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO

15. Contar y aplicar protocolo de valoración y plan de atención para la evaluación que debe realizar el equipo interdisciplinario a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes, elaboración del plan de atención, el establecimiento de los objetivos a alcanzar por cada profesional del equipo, teniendo en cuenta las definiciones y enfoques para la atención. Así mismo, atender los lineamientos de atención integral para las mujeres víctimas de violencia en casas refugio

1. Fase de Ingreso

En el proceso de ingreso, se lleva a cabo un registro exhaustivo de la situación de la mujer victima con medida de protección y sus hijos e hijas beneficiarios. Los formatos utilizados en esta fase son los siguientes:

- **Formato 1: Implementación de Medidas de Atención**: Se registra la aplicación de medidas específicas de atención para cada mujer y sus dependientes al ingresar a la Casa Refugio.
- **Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio**: Documento firmado por la mujer victima con medida de protección en el que acepta las condiciones de atención y convivencia dentro de la Casa Refugio.
- **Reglamento**: El reglamento interno de la Casa Refugio se entrega y explica a la mujer victima beneficiaria, quien se compromete a cumplir con las normas y reglas establecidas.
- **Formato de Ingreso Casa Refugio**: Este formato recopila los datos personales de la mujer y sus beneficiarios.
- **Formato 5: Valoración Mujer**: Se realiza una valoración integral de la mujer victima de violencia, registrando su situación física, emocional, social, legal y de salud, lo que permite estructurar el plan de atención adecuado.
- **Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)**: Si la mujer victima beneficiaria de la medida llega en estado de crisis, se diligencia este formato para documentar la intervención inmediata de primeros auxilios psicológicos, ayudando a estabilizar emocionalmente mujer victima con medida de protección.
- **Formato 6: Valoración de los Hijos e Hijas Beneficiarios de la medida de protección**: Se realiza una valoración similar a la de la mujer victima, pero centrada en los hijos e hijas o dependientes, identificando sus necesidades de salud, bienestar y educación.

2. Fase de Permanencia en Casa Refugio

Durante la fase de permanencia la mujer victima con medida de protección recibe atención constante y seguimiento. Los formatos utilizados en esta fase son clave para registrar los servicios proporcionados y el progreso en cada área. Los formatos relevantes incluyen:

- **Formato 7: Plan de Atención Mujer**: Documento que define el plan de intervención y las actividades a realizar con la mujer durante su permanencia en la Casa Refugio, con objetivos claros y acciones específicas.
- **Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes**: Similar al formato anterior, este documento establece un plan de atención para los hijos e hijas o dependientes, con actividades que abarcan su bienestar físico, emocional y educativo.
- **Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas**: Estas planillas registran las actividades realizadas de manera individual, grupal o familiar. Se documentan intervenciones psicosociales, actividades recreativas, talleres educativos, entre otros, siempre alineados con los planes de atención.
- **Formato de Planilla de Servicios Recibidos**: Este formato se utiliza para registrar todos los servicios recibidos por la mujer victima de violencia con medida de protección y sus beneficiarios durante su permanencia en la Casa Refugio. Incluye los servicios de atención psicosocial, jurídico, alojamiento, alimentación, transporte y es una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de la atención integral.

3. Fase de Egreso

Cuando las mujeres y sus dependientes están listas para egresar de la Casa Refugio, se realiza un proceso administrativo de cierre. En esta fase se utilizan los siguientes formatos:

- **Formato de Egreso**: Este documento registra la salida formal de la mujer y sus dependientes, incluyendo los detalles del proceso de atención y los acuerdos alcanzados.

- **Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)**: En caso de que la mujer decida desistir de la atención o abandonar el refugio antes de lo previsto, se diligencia este formato para registrar el desistimiento y las razones del mismo.

- **Levantamiento de la medida (Si Aplica)**: Si se ha dado incumplimientos a los ítem Artículo 16. Según el decreto 2734 *de 2012*, este documento se utiliza para evidenciar el levantamiento de dichas medidas, una vez autorizado por la autoridad judicial correspondiente a través de la resolución.

4. Fase de Seguimiento

El seguimiento posterior al egreso es esencial para garantizar que las mujeres víctimas y sus beneficiarios continúen en un proceso de recuperación y reintegración exitoso. Si el egreso de la mujer, sus hijos e hijas y personas dependientes, cubiertas con la medida de atención, se debe al cumplimiento del plazo establecido, el equipo psicosocial realizará cuatro seguimientos a la mujer durante un año. El primero, al mes del egreso; el segundo, a los tres meses del egreso; el tercero, a los seis meses; y el cuarto seguimiento al año del egreso de acuerdo al lineamiento.

Para ello, se utilizan los siguientes formatos:

- **Informe de Seguimiento**: Este informe recoge la información sobre el estado de la mujer y sus dependientes después de su egreso, con visitas domiciliarias, entrevistas o llamadas telefónicas para asegurar el bienestar y la continuidad del proceso de atención, plasmado en los formatos 7, 8 de atención en casa refugio.

Resumen de los Formatos y Protocolos Utilizados:

1. **Fase de Ingreso**:
 - Formato 1: Implementación de Medidas de Atención
 - Formato de Ingreso Casa Refugio
 - Formato 5: Valoración Mujer
 - Formato 6: Valoración Personas Dependientes
 - Formato 2: Aceptación de la Modalidad de Casa Refugio
 - Reglamento
 - Formato 1: Primeros Auxilios Psicológicos (Si Aplica)

2. **Fase de Permanencia**:
 - Formato 7: Plan de Atención Mujer
 - Formato 8: Plan de Atención Personas Dependientes
 - Planillas de Actividades Grupales, Individuales, Familiares y Colectivas
 - Formato de Planilla de Servicios Recibidos

3. **Fase de Egreso**:
 - Formato de Egreso
 - Formato 5: Desistimiento (Si Aplica)
 - Levantamiento de la Medida

4. **Fase de Seguimiento**:
 - Informe de Seguimiento

Estos formatos aseguran que se lleve un control adecuado de cada fase del proceso de atención, permitiendo una intervención eficaz y ajustada a las necesidades de las mujeres y sus dependientes.

16. Brindar orientación administrativa y legal para que las mujeres:

En Este periodo se brindó asesoría legal a las 6 mujeres víctimas de violencia con medida de protección

En el Área Civil

Se atendieron 2 conceptos por procesos civiles con respecto al proceso de familia y 1 proceso sobre acciones constitucionales. El 50% de las asesorías y acompañamientos, corresponde al establecimiento y cumplimiento de la cuota de alimentos, el 25% a procesos de divorcio y el 25% a la elaboración y radicación de acciones constitucionales.

En el área Penal

Se atendieron 3 conceptos relacionado a procesos penales inherentes a la violencia. El 33% de las asesorías y acompañamientos, corresponde a incumplimiento de alimentos, el 34% a violencia intrafamiliar y el 33% a delitos sexuales.

Se realizó asesoría jurídica integral, acompañamiento en los procedimientos legales, Protección de los derechos de los beneficiarios y capacitación al personal de Casa Refugio

17. **Brindar orientación y acompañamiento en educación y capacitación, para gestionar con las instituciones públicas o con otras organizaciones de la sociedad civil especializadas, la vinculación de las mujeres en procesos de alfabetización, culminación de la básica primaria, secundaria o incluso educación técnica o profesional.**

 Se realizó gestión para que las mujeres víctimas con medida de protección reciban capacitaciones en Casa Matriz en el mes de abril de 2025.

18. **Brindar orientación y acompañamiento para la autonomía económica, como un factor protector frente a las violencias, gestionando con la oferta institucional pública o las organizaciones de la sociedad civil especializada, el ingreso de las mujeres a programas de inserción laboral o la creación de proyectos productivos.**

- ✓ **Avance:** 100% de las mujeres han recibido formación en gestión financiera, tanto en talleres como en asesoría personalizada.
- ✓ **Descripción:** Se han realizado talleres de capacitación financiera donde las mujeres han aprendido a manejar presupuestos, ahorrar, para gestionar pequeños proyectos de emprendimiento.

19. **Brindar orientación y acompañamiento para la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas como parte del proceso de restitución de los derechos de las mujeres, sus hijas e hijos y personas dependientes.**

- ✓ **Avance:** Se han llevado a cabo actividades recreativas, culturales y deportivas, beneficiando a todas las mujeres y sus hijos.
- ✓ **Descripción:** Se han instaurado la escuela de iniciación musical con xilófono, metalofono y piano, así como actividades deportivas para fortalecer la cohesión grupal. Estas actividades también han sido un espacio de relajación y desarrollo emocional para las beneficiarias y sus hijos.

20. **Brindar orientación y acompañamiento para la atención integral a niñas, niños y adolescentes, realizando la gestión y articulación interinstitucional necesaria, para la garantía de sus derechos a la salud física y mental, acceso o continuidad en el sistema educativo, actividades culturales, recreativas y deportivas.**

Los 18 niños y jóvenes entre los 2 y 16 años se encuentran escolarizados, los cuales todos los días mediante el transporte y supervisión de la Casa Refugio Ingresan a los colegios y luego se recogen para llevarlos nuevamente a la Casa Refugio.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

ALIMENTACIÓN

21. **Garantizar la alimentación diaria consistente en tres (3) comidas diarias (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) y dos (2) refrigerios con base en minutas nutricionales diseñadas en línea con las recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN – para la población colombiana.**

Se observa que los alimentos se establecieron mediante minuta alimentaria suministrada por la nutricionista DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA con tarjeta profesional MND 02278 quien presentó 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. Se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 24 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

Se cuenta con la manipuladora de alimentos Samirna Judith Corpus Luna, la cual cuenta con los cursos acreditados de Higiene y manipulación de alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y un plan de capacitación continua de manipulación de alimentos, quien realizó esta labor en debida forma de acuerdo a los apoyos a la supervisión. También se observa personal de servicios generales. Además, se ha robustecido el equipo de servicios generales.

ASEO Y DOTACIÓN

22. **Garantizar la atención integral a la mujer victima mediante la entrega de elementos básico de aseo de conformidad con los lineamientos, que incluirá: crema dental, jabón corporal, shampoo, rollo de papel higiénico, cepillo de dientes, desodorante, paquete de toallas higiénicas, paquete de pañales para adulto (cuando sea procedente). En caso de bebés, biberón, jabón para bebé, crema antipañalitis y paquete de pañales cuando sea procedente. Este kit será por persona y deberá ser renovado quincenal o mensualmente de acuerdo a cada caso.**

Se entregaron los 6 kit de aseo en el mes de febrero de 2025 a cada mujer victima con medida de protección, sus hijos e hijas beneficiarias, (Se adjuntan formatos de entrega del Kit en el Informe Técnico de la Casa Refugio)

23. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entrega menaje de cama, que incluye: sábana, sobre sábana, funda y cobijas (atendiendo las condiciones climáticas), mínimo dos menajes por cama, conformidad con los lineamientos.**

Se observa mediante visita de supervisión del mes de febrero de 2025 que se dio cumplimiento cabal a la entrega del menaje, habitaciones aseadas conforme a los lineamientos técnicos.

24. **Garantizar la atención integral a la mujer victima la entregar mudas de ropa (ropa interior, medias, camiseta, pantalón, zapatos y buso o chaqueta en caso de ser necesario según condiciones climáticas), mínimo dos para cada persona. En caso de bebés se debe incluir una cobija (según condiciones climáticas).**

Se observa que se entregó a las mujeres víctimas camisas y sus beneficiarios asde la medida de protección y sus hijos e hijas beneficiarios.

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Dirección de las Mujeres

PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LA MUJER VICTIMA DE VIOLENCIA SE DEBERÁ CONTAR CON EL SIGUIENTE PERSONAL MÍNIMO

25. Contar con equipo interdisciplinario constituido por profesionales:

Un/a (1) de psicología con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Un/a (1) trabajo social con formación o conocimiento de enfoque de género y diferencial, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a violencias basadas en el género.

Se cuenta con el equipo de la Asociación.

MANO DE OBRA CALIFICADA SOPORTADA CON DOCUMENTACIÓN ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO 4940--24			
SERVICIO	FORMACIÓN/ DESCRIOCION	PEROSNA A CARGO	OBSERVACIÓN
HABITACION, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	HABITACIONES (Menaje de Habitación)-OFICIOS VARIOS	8 HABITACIONES y 7 BAÑOS MARILEN TORRES RAMIREZ	CUMPLE
	MANIOULADORAS DE ALIMENTOS Y NUTRICIONISTA	SAMIRNA JUDITH CORPUS LUNA	CUMPLE
		DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA	CUMPLE
TRANSPOTE	SERVICIO DE TRANSPORTE	VEHICULO UUX121 AUTOMOVIL	CUMPLE
VIGILANCIA	SEGURIDAD PRIVADA	ESPARTANOS SECURITY LTDA	CUMPLE
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOICIAL	PSICOLOGO	ANGIE TERESA ARGOTE ALCOSER LUCELY MERCHAN CRUZ	CUMPLE
	TRABAJADORES SOCIALES	RUTH DELIA ARRIETA RIVERA PAOLA HERNANDEZ SANTOS	CUMPLE CUMPLE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADOLFO ARGUMEDO VARGAS	REPRESENTANTE LEGAL/ ABOGADO	CUMPLE
	DANIEL PEÑALOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUMPLE

Este equipo realizó la valoración e identificación de las afectaciones psicosociales a atender y, con base en ello, determinó las acciones psicosociales desarrolladas ya sea de tipo individual y/o familiar.

26. Contar con mínimo un (1) profesional en derecho para capacitar y sensibilizar a todo el personal que presta sus servicios en la casa de acogida sobre derechos humanos y enfoque de género, que permita, además de su conocimiento, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, la privacidad y confidencialidad de los datos, y la reserva sobre la ubicación de las casas de acogida, albergues o refugios.

Se encuentra el Informe y todos los soportes conforme a los servicios solicitados durante el mes de febrero de 2025.

27. Contar con mínimo un (1) nutricionista quien realizará la evaluación de ingres de los beneficiados y hacer el debido seguimiento semanal a la guía nutricional implementada por el Ministerio de Salud y Protección social.

En el informe técnico se encuentra el informe de la nutricionista diana Paola Buitrago Rivera con tarjeta profesional mnd 02278 quien presenta 4 minutas alimentarias firmadas cada una de lunes a domingo con 5 ingestas diarias. se realizó la toma de medidas antropomórficas e informe de la nutricionista del estado de los 24 beneficiarios según las tablas del informe de nutrición.

El Conveniante suministró la documentación solicitada junto con el informe técnico y financiero (soportes, evidencias etc.), los cuales son los soportes este Informe Técnico Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable.

La documentación Jurídica técnica y administrativa anexada, fue revisada por las personas designadas por la supervisión, así como la seguridad Social del personal vinculado de forma laboral o prestación de servicios.
La seguridad Social del personal vinculado al Convenio de Asociación 4940-24 de forma laboral o prestación de servicios fue revisada por la persona encargada.

Para finalizar Las actividades desarrolladas fueron evidenciadas en su cumplimiento por la supervisión designada por la dirección de las Mujeres.

Para constancia se firma por los que intervienen, a los 24 ABR 2025

ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA
Directora de las Mujeres
Supervisora

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto.	MARION ANDREA ARDILA PORRAS	CONTADORA PUBLICA EXT SDMIS		ABR 2025
Revisó Aspectos Jurídicos	LILIANA CASTRO CRUZ	ABOGADO EXT SDMIS		ABR 2025
Reviso Aspectos Contables:	ELIAS DAVID ESCUDERO FRIAS	CONTADOR PUBLICO EXT SDMIS		ABR 2025
Reviso Aspectos Técnicos - Financieros:	NESTOR JULIO MENCON SIERRA	TECNOLOGO EN ADMON FINANCIERA EXT SDMIS		ABR 2025
Reviso Aspectos Supervisión Técnica	ELSA BEATRIZ VALENZUELA B	PSICOLOGA SDMIS		ABR 2025
Aprobó	ADRIANA ALEJANDRA TABORDA IBARRA	DIRECTORA DE LAS MUJERES		ABR 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	829000758
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN.	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7963509949	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1375393130

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.000	$ 0	$ 455.600	$ 4.000	$ 459.600
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.594.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.000	$ 0	$ 1.594.600	$ 14.000	$ 1.608.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 227.800	$ 2.000	$ 229.800
SUBTOTALES:										$ 2.278.000	$ 20.000	$ 2.298.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 114.000	$ 1.000	$ 0	$ 115.000
MIN001	MIN001-ADRES	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 57.000	$ 500	$ 0	$ 57.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 57.000	$ 500	$ 0	$ 57.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 114.000	$ 1.000	$ 0	$ 115.000
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 228.000	$ 2.000	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES:													$ 570.000	$ 5.000	$ 0	$ 575.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 75.000	$ 75.000	$ 700	$ 0	$ 75.700
SUBTOTALES:									$ 75.000	$ 700	$ 0	$ 75.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 57.000	$ 500	$ 57.500
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	9	$ 513.000	$ 4.500	$ 517.500
SUBTOTALES:			$ 570.000	$ 5.000	$ 575.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005178748	PEÑALOZA RODRIGUEZ DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1005184453	NUÑEZ MARTINEZ NANCY NICOLE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MIN001-ADRES	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1070850462	HERNANDEZ SANTOS PAOLA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS041-NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1098218186	GONZALEZ CEBALLOS OMAR BRYA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF39-CAJASAN	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1098242200	MARTINEZ LEON ALDAIR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 37579382	ARRIETA REVERA RUTH DELIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	SCCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000768
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION CENTRO VIDA PAR LA TERCERA EDAD EL NUEVO SOL DEL CENTRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 23-47	TELÉFONO:	6224122
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	05 - 4940-2024
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7963509949			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES febrero	AÑO	2025	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/31			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1375393130

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098795816
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE TERESA ARGOTE ALCOCER
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 47 #23-47	TELÉFONO:	6212338
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades profesionales, científicas y té
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7958907189	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			25		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1375455474

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 227.800	$ 3.600	$ 231.400
SUBTOTALES:										$ 227.800	$ 3.600	$ 231.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 178.000	$ 2.800	$ 0	$ 180.800
SUBTOTALES:													$ 178.000	$ 2.800	$ 0	$ 180.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700
SUBTOTALES:									$ 7.500	$ 200	$ 0	$ 7.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | CCF | | SENA | ICBF | ESAP | MEN/EDU | |
| ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1098795816 | ANGIE TERESA | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | ESSC24-COOSALUD ESS | 30 | 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | 1.423.500 | 1 | $ 7.500 | 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 419.900

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	83559348
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIANA PAOLA BUITRAGO RIVERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 29-55	TELÉFONO:	6370629
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - DIANA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7959728180	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1251150180

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.800	$ 0	$ 254.800
SUBTOTALES:										$ 254.800	$ 0	$ 254.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100
SUBTOTALES:													$ 199.100	$ 0	$ 0	$ 199.100

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	- $ 0		$ 0	$ 16.700	$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700
SUBTOTALES:									$ 16.700	$ 0	$ 0	$ 16.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 83559348	BUITRAGO RIVERA DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.592.185			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.592.185	$ 254.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 254.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.592.185	$ 199.100	$ 0	$ 199.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.592.185	$ 83559348	$ 16.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	$ 470.600

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91441868		ROSADO ORTIZ WILLINGTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 86 # 77-49	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3183389405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	20821507	9482472189	I	2025/03/17	2025/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	91441868	ROSADO ORTIZ WILLINGTON	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)						$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

2025/04/04 03:41 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91441868		ROSADO ORTIZ WILLINGTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 86 # 77-49	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3183389405	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1388359113	94842214?8	N	2025/03/17	2025/04/04	BANCOLOMBIA	18	$21,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$300	$0	$21,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$300	$0	$21,200
TOTAL				**1**	**$20,900**	**$300**	**$0**	**$21,200**

2025/04/04 04:16 PM

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

CERTIFICACIÓN CONTABILIZACIÓN
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
TP: 119694-T JCC

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y los decretos 2706 de 2012 y 2420 de 2015, doy fe pública que los soportes entregados, dentro de la ejecución del contrato **No. 4940-24** celebrado con el municipio de Barrancabermeja con NIT. 890.201.900-6, durante el periodo del **treinta y uno (31) de enero al veintiocho (28) de febrero del año 2025**, se encuentran debidamente contabilizados y reposan en los archivos de la empresa, igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T/P. 119694-T
ASOCIACION NAL. JCC

WILLINGTON ROSADO ORTIZ
CC: 91'441.868 de Barrancabermeja
TP: 119694-T JCC

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 797 de 2003 y Artículo 135° de la ley 1753 del 2015, durante el periodo del **treinta y uno (31) de enero al veintiocho (28) de febrero del año 2025** del contrato **No. 4940-24** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T/P 198676-T
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
GENIOS FIGURAN HASTA LA SEPULTURA

Willington Rosado Ortiz
C.C. 91.441.868 de Barrancabermeja
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.768 - 5

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICAN

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, se encuentra al día con los pagos de impuestos y retenciones (ICA, renta e IVA) causados durante la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **treinta y uno (31) de enero al veintiocho (28) de febrero del año 2025,** igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexados son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025.

Willington Rosado Ortiz
Contador Público
T/P. 196945-T

Willington Rosado Ortiz
C.C. 91.441.868 de Barrancabermeja
Contador Público

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

ANSOLTEC
NIT: 829.000.769 - 5

EL REPRESENTANTE LEGAL

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches

CERTIFICA

Que **ASOCIACION CENTRO DE VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC** con **NIT. 829.000.768-5**, dentro de la ejecución del contrato **No. 4940-24,** celebrado entre la empresa y el municipio de Barrancabermeja, durante el periodo del **treinta y uno (31) de enero al veintiocho (28) de febrero del año 2025**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros, adjuntos en la etapa contractual son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaría de la mujer por cualquier anomalía o falsedad.

En constancia se firma la presente Certificación a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2025.

Adolfo Argumedo Vargas
C.C. 91.518.150 de Puerto Wilches
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D2F5D94F2F5B6D63

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público *WILLINGTON ROSADO ORTIZ* identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No ***91441868*** de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 119694-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

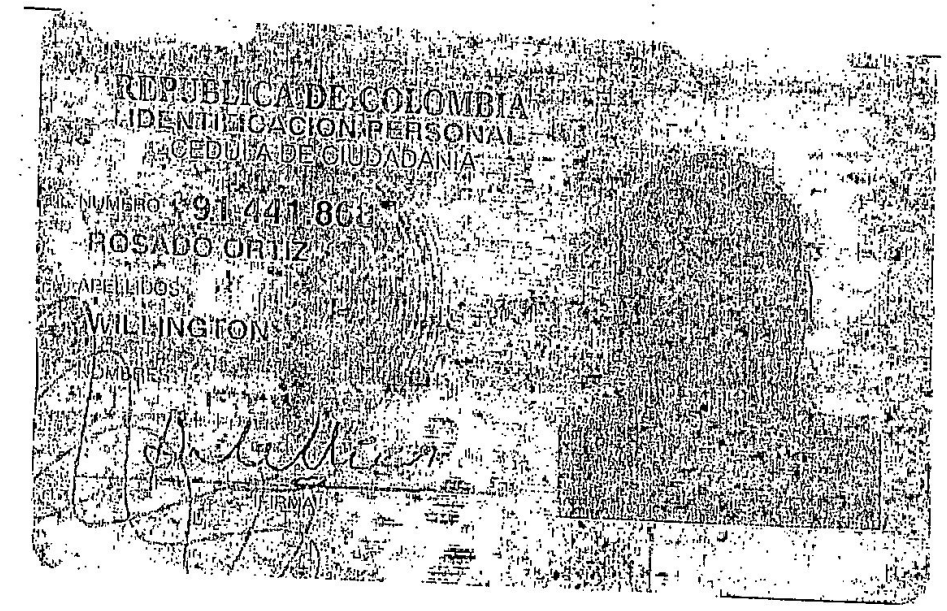
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

Calle 33 Nº 53-30, willroor@yahoo.es, TEL. 3146902108-3187389405

¡GENIO Y FIGURA HASTA LA SEPULTURA!



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.441.868

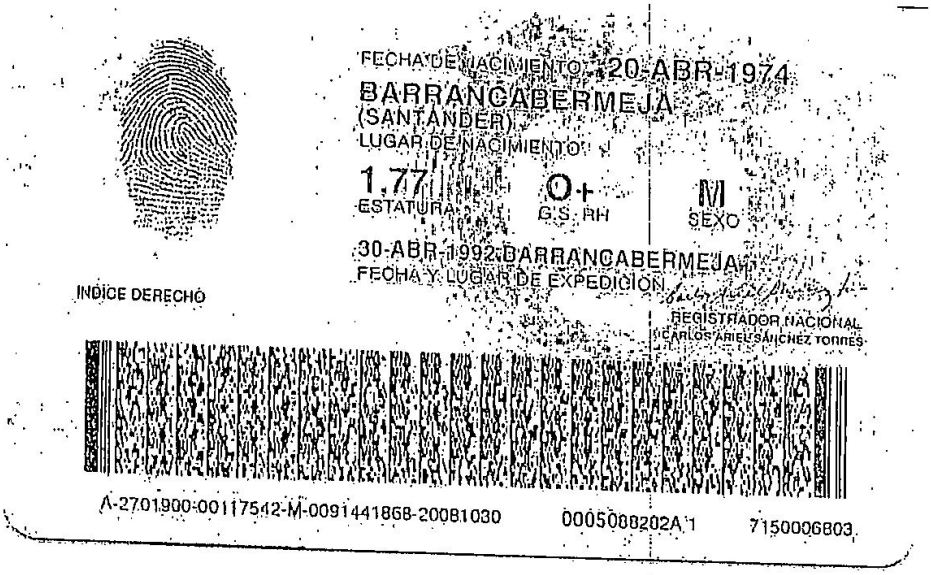
ROSADO ORTIZ

APELLIDOS

WILLINGTON

NOMBRE

FIRMA



INDICE DERECHO

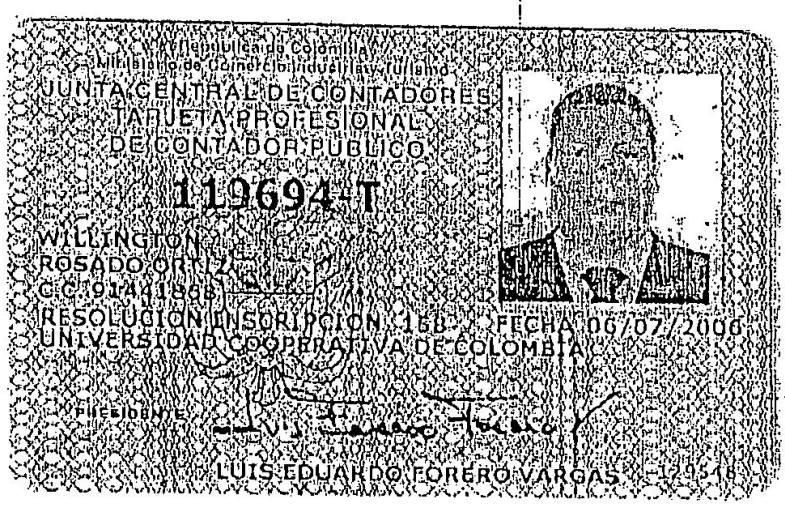
FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1974
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

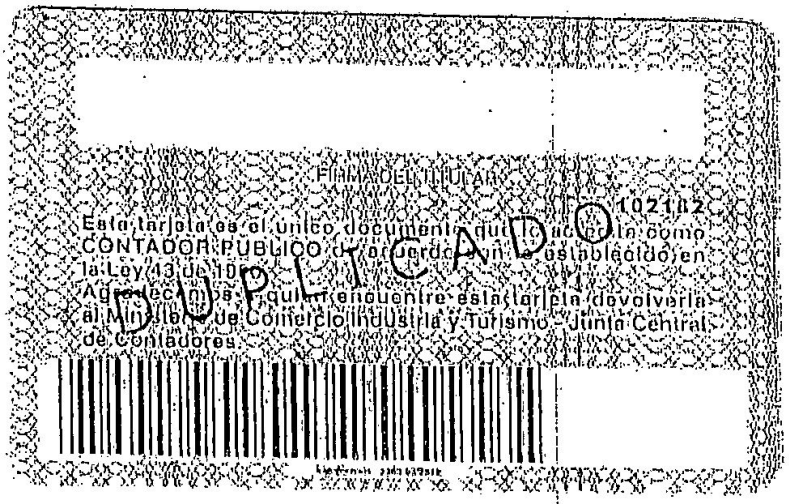
30-ABR-1992 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00117542-M-0091441868-20081030 0005088202A 1 7150006803



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119694-T
WILLINGTON
ROSADO ORTIZ
C.C. 91441868
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 06/07/2006
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS



FIRMA DEL TITULAR
102102
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 19
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores
DUPLICADO